CONEMOMORACIONES

Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso

En noviembre se celebra el "Día Internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso".

Un número significativo de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo se enfrentan a la violencia en la escuela y al acoso, incluido el ciberacoso, lo que repercute en su salud, bienestar y educación.

Los Estados Miembros de la UNESCO proclamaron en 2013, el primer jueves de noviembre como el Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso, reconociendo que la violencia escolar en todas sus formas constituye una violación de los derechos a la educación, salud y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Este día insta a los Estados Miembros, los socios de la ONU, otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como a la sociedad civil, a ayudar a promover, celebrar y facilitar este día internacional.

Se trata de una fecha que anima a estudiantes, padres, miembros de las comunidades educativas, autoridades educativas y diversos sectores y socios, incluyendo la industria tecnológica, a participar en la prevención de todo tipo de violencia. También favorece que se fomenten entornos de aprendizaje seguros, que revisten una gran importancia para la salud, el bienestar y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.

En el acoso escolar no participan únicamente dos personas, sino que engloba mucho más que a la víctima y el agresor, ni tampoco se trata de algo que pueda resolverse mediante la acción individual. Es por eso que la mejor manera de actuar ante el acoso es mediante la prevención y con la mayor participación posible. Las actuaciones más potentes son aquellas que ayudan a prevenir situaciones de acoso y violencia, y que hacen partícipe a la mayor parte de la comunidad educativa.

Es fundamental trabajar la prevención de manera estructurada, a través de los planes de convivencia de los centros, incluyendo en ellos programas de mejora del clima escolar. Además, estos planes deben recoger las actividades que se programen para fomentar un buen clima de convivencia, la concreción de los derechos y deberes del alumnado, las medidas correctoras en caso de incumplimiento y las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

Los planes de convivencia pueden incluir diferentes componentes, como el diagnóstico de la situación de convivencia, el plan de formación y sensibilización, las medidas, herramientas y estrategias para la prevención, detección e intervención en casos de acoso, el seguimiento y la evaluación.

Fuente: UNESCO y Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.